

REF.2024-44

SUBSANACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS EN FORMACIÓN PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro es el órgano gestor del Instituto de Investigación del Hospital Universitario Puerta de Hierro, IDIPHISA.

Formar parte del IDIPHISA es tener la oportunidad de desarrollar actividades de investigación biomédica en unas condiciones de calidad y excelencia, en el ámbito de la investigación clínica y traslacional, a nivel nacional e internacional. En la actualidad, el IDIPHISA cuenta con 5 áreas de investigación y 43 grupos de investigación.

OFERTA DE EMPLEO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro convoca una plaza de un técnico/a superior en Documentación y Administración Sanitarias o titulación equivalente en formación con categoría de técnico de grado superior del Grupo Profesional IV para el área funcional 2 científico técnica.

Este contrato se realiza con cargo a los proyectos: “Integración de Sistemas de Big Data para la Mejora de la Calidad de Datos en Unidades de Cuidados Respiratorios Intermedios”, cuyo objetivo es Documentar y caracterizar la actividad asistencial de la Unidad de Cuidados Respiratorios Intermedios (UCRI) y “Benchmarking Hospitalario en la Unidad de Cuidados Intensivos: Avances y Perspectivas”, cuyo objetivo es el registro y caracterización de la

actividad del Servicio de Medicina Intensiva en el ámbito de la Unidad de Cuidados Intensivos Médica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda (HUPdHM), y la mejora de la calidad de los datos de los pacientes registrados en la citada Unidad.

Formar parte de este proyecto va a proporcionar una experiencia en obtener análisis estadísticos de los pacientes con el objeto de mejorar la calidad y consistencia de las variables recogidas.

Las actividades a desarrollar son las establecidas en la memoria del citado proyecto.

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Asistencia al equipo de investigación biomédica del proyecto, realizando la codificación de la actividad clínica y prescripción farmacéutica mediante la clasificación correspondiente.
- Soporte a la actualización de los sistemas de información relacionado con la farmacia hospitalaria y evaluación de la calidad asistencial.
- Recogida y actualización de datos en los diferentes registros (Microsoft Excel)
- Elaboración de paneles de visualización analítica de datos (por ej. Microsoft Power BI).
- *y en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto* de acuerdo con la titulación requerida de técnico superior.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

➤ Requisitos imprescindibles:

- Titulación de Técnico/a Superior en Documentación y Administración Sanitaria/ Técnico superior en administración y sistemas informáticos en red/ Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma, o en otra especialización afín.
- No haber disfrutado de contrato en prácticas
- Haber obtenido la titulación en un plazo inferior a 3 años.

- Tener conocimientos de Microsoft Excel y dominio del paquete Office en general.

➤ **Otros méritos a valorar:**

- Se valorará tener conocimiento en manejo de Microsoft Power BI
- Se valorará tener conocimiento de sistemas de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con la clasificación internacional de enfermedades, así como de otras terminologías utilizadas en el ámbito de la Farmacia

CONDICIONES DEL CONTRATO

- La **modalidad** del contrato es de formativo para la obtención de la práctica profesional
- Se prevé una **duración** de las tareas a realizar de 10 meses
- La **retribución salarial** es de 18.210,80€ brutos, según lo establecido en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas.
- La dedicación será en **jornada** completa de 37,5 horas y no se podrá participar en otro proyecto.
- El **lugar de trabajo** es en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar el Curriculum vitae y la titulación exigida en la convocatoria, por e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org, o en el portal de empleo de la Comunidad de Madrid: https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/inscripcionDemandaProfesional/mostrar_oferta.asp?codigo=53719

En el asunto del e-mail se indicará la referencia “Convocatoria de contratación Ref. 2024-44”.

Los candidatos deberán poseer la titulación exigida en el día de publicación de la presente convocatoria.

Los candidatos con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar la homologación del título o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia emitido por el organismo competente para ello.

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 15 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

De acuerdo con el código de conducta OTMR de la Comisión europea para la contratación de investigadores, el proceso de contratación sigue los principios y requisitos generales con el fin de garantizar el respeto de valores, así como la transparencia del proceso de contratación y la igualdad de trato de todos los solicitantes.

Los derechos del trabajador están establecidos en el artículo 20 del Convenio de Fundaciones de Investigación Biomédicas del SERMAS:

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/12/22/BOCM-20201222-14.PDF

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

➤ **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 70 puntos):**

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 25 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 25 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 35 puntos.

➤ **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 30 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 15 puntos.

Durante la evaluación se han de considerar también parámetros subjetivos, como una contribución potencialmente valiosa al desarrollo profesional candidatos, en especial en el

caso de los investigadores, hacia una trayectoria profesional multidimensional, tales como las interrupciones de la carrera profesional o las variaciones cronológicas de los currículum vitae etc.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH:

<https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

En el caso de que el candidato no aportase parte de la documentación requerida, se establecerá un plazo de 3 días naturales para su subsanación, a contar desde su solicitud.

Si el candidato tiene alguna duda sobre la oferta de empleo, puede contactar por email a recursoshumanos@idiphim.org.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Si el candidato seleccionado, renuncia antes de formalizar el contrato, el IP podrá proponer como candidato al siguiente de la lista que cumpla los requisitos imprescindibles y haya obtenido la puntuación establecida en la convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento

UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 08 de noviembre de 2024

Fdo. Dr. Miguel Cuchí Alfaro
Investigador Principal

Fdo. Fernando Neira Álvarez
Director

La firma consta en el documento original

La firma consta en el documento original